ALCALDÍA DE ACACÍAS

**MEMORANDO N°094**

| | |
|---|---|
| **DE** | **Jefe Oficina de Contratación (Ordenador del Gasto)**<br>**FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ** |
| **PARA** | **MARTHA LUCIA CASTRO ROMERO**<br>Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes |
| **FECHA** | **04/03/2025** |
| **ASUNTO** | Designación Supervisión al Contratos De Compraventa No OCA-356 de 2025. |

Respetada Doctora Castro,

De manera atenta y en calidad de Ordenador del Gasto de la entidad, le comunico que a partir de la fecha ha sido designada como Supervisora del contrato que se describe a continuación:

| No. | TIPO CONTRATO | No. CONTRATO | AÑO | CONTRATISTA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | COMPRAVENTA | OCA-356 | 2025 | UNIÓN TEMPORAL COMEDORES ESCOLARES 2025 | ADQUISICIÓN DE MENAJE Y EQUIPOS DE COCINA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META" |

Por lo anterior, de manera atenta solicito ejercer la labor de supervisión con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículos 83 a 86 "*Supervisión e Interventoría Contractual*", y en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente de la Entidad.

Los documentos de los citados contratos se encuentran publicados en la plataforma transaccional del Secop II para lo de su competencia.

Así mismo se solicita dar cumplimiento a las obligaciones previas como (Registro Presupuestal, Aprobación de las Garantías, Afiliación Arl) según aplique para dar inicio a la ejecución del contrato.

Se comunica que es deber de la supervisión cargar la documentación, (todos los documentos recibidos y creados en el desarrollo del contrato para que haga parte del expediente del mismo) en el drive dispuesto “Recepción Contratación” y la plataforma transaccional SECOP II.

Se recuerda que conforme el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal cuenta con tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos para hacer la respectiva publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), luego es necesario que carguen los documentos que se produzcan en la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos antes señalados.

Una vez notificado el presente se debe proceder a cargarlo en la plataforma transaccional SECOPII en el numeral 7 “ejecución”.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Franki Alexander Gómez Sánchez

**FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ**
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Ginna Hernández – Auxiliar Administrativo Oficina de Contratación
Revisó: Franki A Gómez S – Jefe de Contratación.